



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION
DEPTO. DE LICITACIONES

APRUEBA ADJUDICACIÓN LICITACION PUBLICA ID 2322-107-LE14 "ADQUISICION EQUIPAMIENTO, MOBILIARIO, ADQUISICION DE CAMAS Y EQUIPAMIENTO COMPLETO PROGRAMA DE HABITABILIDAD SEGUNDA CONVOCATORIA"

VALLENAR, 28 de mayo del 2014

DECRETO EXENTO N° 2747 /

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio de 2013, mediante el cual delega facultad de firmar por "Orden del señor Alcalde".
- 2.- El Acta de Apertura de la Propuesta de fecha 23 de mayo de 2014.
- 3.- La Ley 19.886 de Compras Públicas "Ley de Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios" contenido en el D.S. de Hacienda N° 250 y sus modificaciones.
- 4.- Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

- a.- La necesidad de contratar el servicio.
- b.- Que, para estos efectos la Municipalidad de Vallenar ejecutó un proceso de licitación pública en el Portal Mercado Público bajo el ID 2322-107-LE14 "ADQUISICION EQUIPAMIENTO, MOBILIARIO, ADQUISICION DE CAMAS Y EQUIPAMIENTO COMPLETO PROGRAMA DE HABITABILIDAD SEGUNDA CONVOCATORIA".
- c.- El Decreto Exento N° 2533 del 16 de mayo del 2014, que llama a Licitación Pública ID 2322-107-LE14 "ADQUISICION EQUIPAMIENTO, MOBILIARIO, ADQUISICION DE CAMAS Y EQUIPAMIENTO COMPLETO PROGRAMA DE HABITABILIDAD SEGUNDA CONVOCATORIA".
- d.- Los siguientes criterios de evaluación establecidos en las Bases de Licitación:

Item	Observaciones	Ponderación
1 Precio	$X = \text{Precio mínimo ofertado} * 100 / \text{Precio Oferta X}$	40%
2 Calidad técnica de los bienes o servicios	Ofertar lo indicado adjuntando fotografía del producto	60%

- e.- Que en la licitación anteriormente citada se presentaron los siguientes oferentes.

Rut Proveedor	Proveedor	Nombre Oferta	Total oferta	Estado
10.535.089-9	Comercial GP	Cocina a gas, Baterías de cocina, Vajilla y	\$ 477.552	Aceptada
78.094.280-0	Soc Distribuidora Las Pataguas Ltda.	Equipamiento	\$ 6.429.420	Aceptada
16.558.483-k	socoex chile	IM Vallenar, Programa Habitabilidad, Vajilla	\$ 361.200	Aceptada
7.065.462-8	SOLUCIONES	GRAN OFERTA EQUIPAMIENTO. DESPACHO GRATIS A DOMICILIO.....C.I	\$ 6.914.952	Aceptada
78.027.120-5	Diprolab Ltda.	DROGUERIA DIPROLAB	1805541	Aceptada
76.058.391-k	PCCORP DEPOT	Pccorp Varas	\$ 12.669.430	Aceptada
6.092.291-8	Heraldo Castro Pal	Equipamiento	3901716	Aceptada
20.339.641-4	IC Multiservicios	ADQUISICIÓN MOBILIARIO SEGUNDA CONVO	\$ 10.345.000	Aceptada
76.095.313-k	Comercializ TJB S.A.	ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO , MOBILIARIO	\$ 5.228.920	Aceptada
78.616.370-6	MLV Muebles	mlv	\$ 6.406.770	Aceptada
76.205.213-k	Proveedores Integrales Chile Ltda.	OFERTA UNICA ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO , MOBILIARIO...DESPACHO	\$ 8.233.830	Aceptada
76.222.896-3	Luis Heriberto	ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO , MOBILIARIO	\$ 6.312.435	Aceptada
76.222.313-9	hector rodrgo	MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO HOGAR	2543980	Aceptada
76.267.765-2	Constructora Ferrol	Ferrol AL	\$ 7.730.600	Aceptada
76.358.409-7	gabriela andrea	MHOGAR	\$ 5.280.329	Aceptada



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION
DEPTO. DE LICITACIONES

- f. Que de acuerdo al Informe Razonado de evaluación de la licitación ID 2322-107-LE14 "ADQUISICION EQUIPAMIENTO, MOBILIARIO, ADQUISICION DE CAMAS Y EQUIPAMIENTO COMPLETO PROGRAMA DE HABITABILIDAD SEGUNDA CONVOCATORIA", se recomienda adjudicar al siguiente proveedor:

PROVEEDOR	RUT
COMERCIALIZADORA TJB SOCIEDAD ANONIMA	76.095.313-k

DECRETO:

1. Adjudicase la Licitación ID 2322-107-LE14 "ADQUISICION EQUIPAMIENTO, MOBILIARIO, ADQUISICION DE CAMAS Y EQUIPAMIENTO COMPLETO PROGRAMA DE HABITABILIDAD SEGUNDA CONVOCATORIA"

EMPRESA	RUT	MONTO NETO
COMERCIALIZADORA TJB SOCIEDAD ANONIMA	76.095.313-k	\$ 5.228.920.-

2. Autorizase la emisión de la Orden de Compra Correspondiente.
3. Publíquese en www.mercadopublico.cl.
- 4.- Impútese el cumplimiento del presente contrato a la Cuenta 114-05-01-314-000-000 "Chile Solidario Habitabilidad Ingreso Ético Familiar", Administración Fondos de Terceros.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE


NANCY FARPÁN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




LINO ZAMORA GUERRA
DIRECTOR SECPLA

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Encargada Licitaciones, SECPLA
- Secretaría Comunal de Planificación
- Arch. Of. de Partes

NFR/LZG/EPF/JEA/HAC/hac